



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle

“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2806-2018-R-UNE

Chosica, 22 de octubre del 2018

VISTO el Oficio N° 730-2018-DIGA-UNE, del 18 de octubre del 2018, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 2478-2018-R-UNE, del 21 de setiembre del 2018, se designa, a partir del 24 de setiembre del 2018, a la Mg. Iris Felipa VILLAMIL ROJAS como Jefa de la Oficina de Control de Personal dependiente de la Oficina Central de Administración y Desarrollo Personal de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante Oficio N° 1676-2018-OCAyDP-UNE, del 18 de octubre del 2018, el Director (e) de la Oficina Central de Administración y Desarrollo Personal remite a la Directora General de Administración la propuesta del Lic. Adm. Alejandro CHECASACA MAMANI como Jefe de la Oficina de Control de Personal, en reemplazo de la Mg. Iris Felipa VILLAMIL ROJAS;

Que con el documento del visto, la Directora General de Administración refiere al Rector la necesidad de efectivizar lo pertinente;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, al 22 de octubre del 2018, la designación de la Mg. Iris Felipa VILLAMIL ROJAS como Jefa de la Oficina de Control de Personal dependiente de la Oficina Central de Administración y Desarrollo Personal de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, expresándole las gracias por los servicios prestados en cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, a partir del 23 de octubre del 2018, al Lic. Adm. Alejandro CHECASACA MAMANI como Jefe de la Oficina de Control de Personal dependiente de la Oficina Central de Administración y Desarrollo Personal de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, correspondiéndole el nivel remunerativo F-4.

ARTÍCULO 3°.- PRECISAR que los referidos servidores deberán realizar la entrega y la recepción de cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 015-2008-R-UNE, aprobada mediante Resolución N° 1442-2008-R-UNE, del 09 de julio del 2008, y su modificatoria la Resolución N° 2819-2008-R-UNE, del 30 de diciembre del 2008.

ARTÍCULO 4°.- Las oficinas pertinentes efectuarán las acciones complementarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución. El egreso que se genere afectará al mnemónico respectivo de la estructura funcional programática y cadena del gasto correspondiente, en el Presupuesto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



ALCHA/RMGV



Dr. Alberto Rodríguez De Los Ríos
Rector